



Proyecto: Asdrubal Mendiveiso Mendiveiso

Inspección 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar

Holger Alliet Altonso Kueda

Cordialmente,

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente citación con el fin de informar al presunto infractor el trámite adelantado respecto al comparendo, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las 7:00 A.M., por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. La presente citación permaneció fijada en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 P.M.).

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna en el procedimiento policivo, con el fin de comunicarle el trámite dado al comparendo realizado por la Policía Nacional y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho a la defensa.

Fecha y Hora: 7/09/2020 8:45:00 a.m.	Lugar: Inspección 19C	Dirección: Diagonal 62 Sur No. 20 F 20 Piso 2 / Barrio San Francisco
---	------------------------------	---

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Asunto: Citación Audiencia Pública	Referencia: Expediente/Comparendo No. 2020694490110849E
Comparendo: Comparendo No. 110011543313	No Expediente Pol: Expediente Policía No. 11-001-6-2020-204465
Comportamiento: 35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	

Senor (a)
EMILCE VIRACOCCHA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
Ciudad

